



Test 1

ES8323565

02/2019

RICARDO VILAS DE ESCAURIAZA
 INSCRIPCIÓN 32406125-E
 NOTARIO
 Calle Conde de Cartagena, 43
 Esquina Avenida del Mediterráneo, 35
 28007 Madrid
 E-mail: notariavilas@notariavilas.com
 Telfs. 915 014 100 - 915 015 265
 Fax: 915 017 296



V1925-19
COPIAS

-----ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO.-----

NUMERO: MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1.925).-----

En Madrid, a cinco de julio de dos mil diecinueve.

Ante mí, **RICARDO VILAS DE ESCAURIAZA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en la Capital,-----

-----COMPARECE:-----

con domicilio a estos efectos en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo número 87, 1º A,

 El compareciente solicita que se emita factura de la presente Acta a nombre de "ILOCAD, S.L.", domiciliada en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo, número 87, 1º A, con C.I.F. número B-86481165.-----

-----INTERVIENE:-----

En su propio nombre y derecho.-----

Le juzgo, según intervienen, con capacidad e interés legítimo para otorgar este acta, a cuyo fin:-----

-----EXPONE:-----

I.- Que el compareciente ha realizado unas manifestaciones que constan transcritas en un documento extendido en trece folios de papel común mecanografiadas pro una sola de sus caras. -----

II.- Y en virtud de lo expuesto, -----

----- ME REQUIERE: -----

A mí, el Notario, para que protocolice y deje unido a esta matriz, como así efectúo, el original de dicho documento, que yo, el Notario, he examinado, al objeto de que dicho documento privado produzca los efectos previstos en el artículo 1.227 del Código civil, es decir para que adquiera certeza en cuanto a su fecha, y cuyo documento, que protocolizo, es firmado a mi presencia por el señor compareciente, por lo que doy fe de la autenticidad de su firma estampada en el mismo. -

Yo, el Notario, acepto dicha protocolización y en consecuencia queda unida a esta matriz formando parte de la misma el referido documento de manifestaciones. -

----- OTORGAMIENTO -----

No teniendo otro particular que hacer constar, doy por concluida la presente acta, que leo íntegramente al señor compareciente, por su opción, la encuentra conforme en su contenido, se ratifica y firma. -----

----- AUTORIZACIÓN -----



02/2019



ES8323564 522



Identifico al compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando la compareciente informada de lo siguiente: -----

Los datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es

cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. ----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la Calle Conde de Cartagena, número 43, de Madrid (28007). -----



02/2019



ES8323563

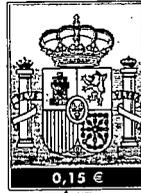


Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Yo, el Notario, **DOY FE** de la identificación del compareciente, quien me ha exhibido su documento de identidad, de su capacidad y legitimación para este otorgamiento, de su consentimiento libremente prestado y debidamente informada y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ES, números 8316686, el anterior en orden correlativo y el

ES8323562 524



02/2019

ES COPIA AUTORIZADA PARCIAL, de su original con el que corresponde. Y a instancia del compareciente, según interviene, la expido en cuatro folios de la serie ES, números 8323565 y los anteriores en orden correlativo En Madrid a cinco de Julio del año dos mil diecinueve. DOY FE.

[Handwritten signature]

525

- Acta de Manifestaciones para asentar ante Notario -

Hago este acta de manifestaciones para que se ponga a disposición de la justicia. Mi intención es que este relato de hechos sea puesto en conocimiento de las autoridades ya que entiendo que podrían tener algún contenido ilícito. En ningún momento participé en actos ilícitos ni tuve voluntad o conocimiento de los mismos. Es por ello, que, a pesar de estar sujeto a confidencialidad, pongo estos hechos en conocimiento de la justicia. Sin embargo, con carácter previo necesitaría se me entregue el estatus de testigo protegido, ya que la información aquí vertida, así como la documentación que entrego, pone en riesgo a mi persona y a mi familia.

He decidido comunicar esta información como consecuencia de los hechos acaecidos recientemente, en concreto la detención del Sr. Assange y la revelación de una causa penal en Estados Unidos en su contra, la cual justifica un proceso de extradición en la actualidad. Al haber saltado a la luz pública este hecho me he dado cuenta que los hechos que relataré a continuación cobran sentido, motivo por el cual, consciente ahora de la relevancia de los mismos, decidí ponerlos a disposición de la defensa del Sr. Assange para que los judicialice en la forma más pertinente.

Accedí a la empresa UC Global en febrero de 2015. Mis labores no eran de seguridad, sino como experto informático. El administrador único y director de UC Global siempre ha sido David Morales

Recuerdo que David Morales, al volver de Estados Unidos, en una reunión de trabajo con el resto de personal afirmó que íbamos a pasar a "jugar en primera división". Posteriormente, fui conocedor de los recurrentes viajes de David Morales a Estados Unidos, en un contexto en el que -en repetidas ocasiones- mi jefe, el propio Morales, hacía referencias a haberse pasado al "lado oscuro". De la misma forma, recuerdo que la mujer de Morales reflejaba recurrentemente los viajes a Estados Unidos, en concreto a Nueva York y Washington, en la red social Instagram (bajo el perfil @moda_koko), algo que suscitaba los repetidos comentarios de los trabajadores sobre la posible colaboración del Sr. Morales con las autoridades norteamericanas.

526

En 24 de enero de 2017, ya con Donald Trump en la presidencia de Estados Unidos, David Morales me escribió por Telegram indicándome que “Bueno, quiero que estéis alerta ya que según me indican nos pueden estar controlando, así que todo lo que sea confidencial que vaya cifrado [...] Pues es lo que me van comentando. Todo es referente al tema de UK. No me preocupa pero solo es para estar alerta [...] Los que controlan son los amigos de USA”. En aquel momento no entendí bien por qué pedía que fuera cuidadoso, pero con el tiempo ese mensaje adquirió sentido. Cuento como prueba de ello con esos mensajes.

Recuerdo que el propio Sheldon Adelson –que de forma pública y notoria es una persona cercana al Presidente Donald Trump– incrementó sus relaciones con UC Global, ya que en un momento dado David Morales, personalmente, fue el encargado de la seguridad del magante y sus hijos cuando visitaban Europa, en los viajes de la familia en verano a Niza e Ibiza.

Así mismo, recuerdo que a partir de la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos a finales de 2016, el sistema de trabajo con la embajada y la captación de información se intensificó notando cierta obsesión de Morales en obtener la mayor cantidad de información posible. En este sentido, recuerdo que entre junio y julio de 2017 fui convocado por parte de David Morales para formar parte de una unidad de trabajadores en la sede de Jerez. El objeto de esa unidad sería ejecutar desde el punto de vista técnico la obtención, sistematización y procesamiento de la información de la embajada que solicitara David Morales. En este sentido, debía ejecutar las órdenes de David Morales, contando para ello con los medios técnicos existentes en la embajada y aquellos que se instalaran por orden de Morales, además de con los medios humanos desplazados en la legación a través del personal de UC Global. Esta unidad debía, además, desplazarse a Londres cada mes para recoger la información.

Para comenzar con este nuevo proceso de obtención de información tras la escalada requerida por Morales, coincidente con la llegada a la presidencia de Estados Unidos de Trump, David Morales indicó a esta unidad, en la que yo me encontraba, que el contrato con el Gobierno de Ecuador indicaba que las cámaras debían cambiarse cada tres años. Algo que carecía de sentido toda vez que el contrato ya tenía una vigencia de más de tres años y nunca se habría cumplido esa supuesta cláusula, que yo desconocía pero que entendía no debía ser una justificación razonable. Lo cierto es que el circuito existente

en la embajada consistía en cámaras de seguridad CCTV, evidentemente sin captación de sonido, que eran suficientes para ofrecer la seguridad física contra intromisiones dentro del edificio. Cuento como prueba de lo anterior con un mensaje de 10 de mayo de 2017 en el que requiere un informe de la situación de las cámaras.

David Morales me pidió expresamente –como miembro de la unidad experta en informática– que contactara con proveedores que vendieran cámaras de seguridad que grabaran audio de forma sofisticada. Incluso me indicó que en la medida de lo posible las cámaras no debían alertar de la grabación de audio o al menos su morfología no debía hacer evidente que captaban también audio. Por ello, y cumpliendo con las órdenes de David Morales, quien me indicaba que todo era en el marco del contrato, busqué proveedores de este tipo de cámaras, insistiendo en la grabación de audio en forma más o menos encubierta.

A comienzos de diciembre de 2017, me desplazé con un compañero, por orden de David Morales, para instalar las nuevas cámaras de seguridad. Durante varios días realicé la nueva instalación. Fui instruido por Morales de no informar sobre las particularidades del sistema de grabación, debiendo negar –en caso de ser preguntado– que las cámaras grabarían audio, ya que nos indicó que era instrucciones imperativas de altas esferas por cuestiones de seguridad. De hecho, en varias ocasiones fui preguntado por el Sr. Assange y la Ministra Consejera, María Eugenia, si las nuevas cámaras grababan audio, respondiendo que no, tal y como me había indicado mi jefe, David Morales, venir supuestamente de las más altas esferas. Por lo tanto, desde ese momento las cámaras comenzaron a captar audio de forma regular, monitoreando de esta forma todas y cada una de las reuniones que mantenía el asilado. En UC Global se afirmaba que las cámaras habrían sido facturadas tanto a Ecuador como a Estados Unidos, aunque este extremo no puedo corroborarlo.

En prueba de ello dispongo de diversas fotos en las que figura la instalación de las nuevas cámaras, así como copia de las grabaciones realizadas por las mismas donde se acredita que registraban audio.

David Morales, durante el proceso de adquisición de cámaras, me llegó a requerir alrededor de junio de 2017 que habilitara en *streaming* las cámaras instaladas, para que de esa forma, “*los amigos de Estados Unidos*”, como expresamente indicó Morales, pudieran acceder en tiempo real. Tal petición me generó una gran alarma, y con la

finalidad de no realizar tal maniobra, me amparé en que no se podía técnicamente habilitar un acceso remoto externo en *streaming* al circuito de cámaras. Sin embargo, David Morales seguía insistiendo en que se debía proceder a la apertura del circuito "para los americanos", y me remitió poco después un correo electrónico que incluía un documento en formato Power Point. En dicho documento, redactado en inglés, se instruía con todo detalle cómo habilitar ese sistema de cámaras para acceso externo a través de *streaming*. Evidentemente David Morales no tenía esos conocimientos técnicos, por lo que el documento debió haber sido remitido por un tercero. Sospecho que pudo ser la inteligencia de Estados Unidos al estar en inglés. Nuevamente me negué, esta vez alegando que se trataba de una ilegalidad manifiesta, algo que no podía estar dentro del contrato, indicándole para disuadirle que, además, con absoluta seguridad sería descubierto por el Sr. Assange, ya que sabía que eso le frenaría. Y todo ello porque no quise colaborar en una actuación ilegal de esa magnitud.

Además de lo anterior, aproximadamente sobre enero de 2018 David Morales, me pidió que viajara a Londres para instalar micrófonos en la embajada. Le pregunté si aquello era legal, a lo que Morales me respondió que él era el jefe y que aquello estaba amparado por él, quien disponía la seguridad que había que proporcionar por ser el conecedor del contrato. En concreto, Morales me requirió para colocar un micrófono en el salón, ubicándolo en la base de PVC del extintor de la sala de reuniones, pegándolo dentro con un imán y cerrando posteriormente la base con el plástico de PVC.

Junto al anterior, David Morales me pidió que instalara otro micrófono, esta vez en el baño del fondo de la embajada, lugar que se había vuelto estratégico ya que el Sr. Assange, quien sospechaba que podía sufrir algún espionaje, mantenía muchas de sus reuniones allí para garantizar la confidencialidad. También cuestioné esta instalación, a lo que Morales me volvió a responder que él era el jefe y la persona que disponía los elementos de seguridad que debían ser instalados en el marco del contrato. Por lo tanto, utilicé una toma de corriente cercana para esconder un micrófono dentro de un cable y lo dejó en el baño del fondo de la legación diplomática.

En prueba de ello dispongo del micrófono colocado en el salón. Respecto al que fue instalado en el baño, no fue retirado en ningún momento, por lo que podría continuar instalado. También dispongo de varias grabaciones realizadas con los micrófonos que abarcan horas continuadas de grabación sin discriminar su contenido. Por otra parte, cuento con fotos del extintor del salón de reuniones de la embajada donde se emplazó el

529

micrófono imantado recubierto por la base de PVC de dicho extintor. También cuento con multitud de fotos del baño de mujeres, tomadas para analizar qué elementos podían ser empleados para la colocación de micrófonos.

Al regresar ese enero de 2018, David Morales comentó abiertamente que "*los amigos americanos*" le habían pedido colocar micrófonos esta vez en toda la embajada, pero que le habían pedido que lo hiciera él personalmente, sin contar con nadie más. Fue en ese momento cuando entendí que los dos micrófonos que ya habían sido instalados formaban parte de los movimientos de Morales con la inteligencia de Estados Unidos y que me había engañado para que los colocara. En concreto, Morales indicó a varios trabajadores, entre los que yo me encontraba, que su intención era colocarlos en todos y cada uno de los extintores (pegándolos con imán dentro de la base de PVC) argumentando para ello David Morales que al haber un extintor por habitación, podrían incluir así la habitación del propio asilado, el Sr. Assange, por lo que se podrían realizar escuchas en toda la misión diplomática. De nuevo, volví a cuestionar la legalidad de esa posibilidad y traté de disuadir a Morales indicándole que, además de ser absolutamente ilegal, ejecutar una instalación de micrófonos de esa magnitud sería descubierta con absoluta seguridad, para así disuadirle de llevar a cabo semejante barbaridad. Finalmente, dicho plan no se ejecutó hasta donde sé.

David Morales indicó que su intención, instalando esos micrófonos, según le habían pedido los norteamericanos, era que los micrófonos y cámaras, apostadas en zonas como la sala de reuniones, captaran los encuentros de Assange con todos los visitantes, pero especialmente con los abogados defensores y muy especialmente del coordinador de la defensa Baltasar Garzón, a quien posteriormente manifestó que se iba a hacer un seguimiento especial, pidiendo a los operativos en la embajada controlaran los viajes que hiciera a Argentina y Rusia a través de la captación de fotos de su pasaporte.

David Morales también indicó que su objetivo era que la vigilancia, control y grabación se debía centrar en todas las reuniones del asilado, principalmente las mantenidas con los abogados, objetivos prioritarios, insistiendo al personal desplegado en la embajada que controlaran específicamente estas reuniones de Assange con abogados, ya que así se lo demandaban los amigos norteamericanos. Evidentemente, Morales siempre cerraba estas instrucciones indicando que él era el único conocedor del contrato y quien disponía las medidas a adoptar.

En esa misma visita de diciembre de 2017 para la instalación de las cámaras, David Morales me pidió que tomara fotos de planta, perfil y alzado de las diferentes figuras que se encontraban en la sala de reuniones como elementos decorativos. Así, siguiendo las instrucciones de Morales y sin saber cuál era la finalidad, tomé esas fotos. Cuando regresé a Jerez, ya en la sede de UC Global, David Morales me confesó que pretendía copiarlas en España e introducir en ellas micrófonos, algo que volví a cuestionar severamente. Finalmente, hasta donde tengo conocimiento, nunca se llegó a realizar.

A tales efectos, dispongo de diversas fotografías de las figuras que se encontraban en el salón y que David Morales pretendía replicar para introducir los citados micrófonos.

Tuve conocimiento que en algún momento David Morales pidió a los trabajadores operativos de UC Global desplegados en la embajada que tomaran las huellas dactilares del Sr. Assange. Según tengo conocimiento se consiguieron tomar las huellas dactilares a través de una imprimación vertida en uno de los vasos que usaba. Los datos relativos a las huellas dactilares del asilado habrían sido manejados posteriormente por Morales. Además, en otra ocasión, recuerdo que los operarios de UC Global que trabajaban en la embajada robaron documentación al Sr. Assange y desde la empresa se encargó un informe caligráfico que igualmente manejó David Morales en adelante. Evidentemente, tanto las huellas dactilares como el informe caligráfico debió ser otro encargo de la inteligencia norteamericana a David Morales.

En el mismo viaje de diciembre de 2017 para instalar las cámaras, David Morales me había pedido que robara un pañal de un bebé que según reportaban los operarios, visitaba regularmente al Sr. Assange. Según me indicó Morales, debía robar el pañal para que pudieran hacer posteriormente una prueba de ADN con las heces del niño, a los efectos de acreditar si se trataba de un hijo del asilado. En esta ocasión, Morales expresamente me indicó que "los americanos" insistían en acreditar ese extremo. Ante esta situación, cuando me encontraba en Londres, lejos de ejecutar lo solicitado por Morales, me dirigí a la madre del menor fuera de la embajada y le indique que no llevara más al niño a la embajada porque planeaban robar sus pañales para acreditar si era hijo de Julian Assange.

En otro momento, en enero de 2018, David Morales me indicó que en mi siguiente viaje a la Embajada de Ecuador en Londres debía colocar unas pegatinas en todas las

ventanas exteriores de la misión diplomática. En concreto me solicitó que las colocara en la parte superior izquierda de cada ventana. Se trataba de unas pegatinas, bastante rígidas, que indicaban que existía un circuito de cámaras cerrado. Esto me resulto extraño, ya que después de varios años contando con circuito de cámaras, carecía de sentido que fuera ahora tan necesario identificar este hecho en las ventanas. Aun así, coloqué durante aquel viaje -tal y como me indicó Morales- en la parte superior izquierda de todas y cada una de las ventanas exteriores, la referida pegatina. Al volver a Jerez, el Sr. Morales me confesó que "los amigos americanos" tenían micrófonos de laser fuera de la embajada, los cuales apuntaban a las ventanas y, a través de las vibraciones que las conversaciones hacían en la ventana, extraían el sonido y, por ende, intervenían todas las conversaciones. Sin embargo, como me comentó abiertamente David Morales, debido a que el Sr. Assange utilizaba una máquina de ruido blanco (para que no se pudieran escuchar sus grabaciones) se producía una vibración en la ventana que impedía sacar el sonido por el micrófono láser que tenía la inteligencia de Estados Unidos fuera. Por lo tanto, como me confesó Morales a mi vuelta, esas pegatinas, que le habían sido entregadas por "los amigos americanos", al ser colocadas en la parte superior izquierda de cada ventana, eliminaban la vibración y de esa forma los micrófonos láser podían apuntar hacia las pegatinas para extraer las conversaciones. Me enfrenté a Morales por no haberme indicado la finalidad de la colocación de esas pegatinas.

Junto a lo anterior, tuve conocimiento de que David Morales, indicando que le habían pedido expresamente esta información, haciendo en ocasiones referencia a los norteamericanos, remitió en varias ocasiones a través de email, por teléfono y en forma verbal, listas de objetivos a los que había que prestar especial atención por parte del personal que se encontraba desplegado en la embajada. Entre ellos, se encontraban principalmente los abogados del Sr. Assange. Este personal debía realizar perfiles detallados de estos objetivos, fotografiando sus documentos, los dispositivos electrónicos que dejaban estas personas al entrar, escuchando en la medida de lo posible lo que hablaban con el asilado, realizando en algún caso seguimientos, identificando todos y cada uno de sus movimientos y elaborando informes detallados de cada visita de estos objetivos para ser remitidos inmediatamente a la sede de UC Global en Jerez.

En prueba de tales manifestaciones cuento con varios correos en donde se precisaban los objetivos a seguir, fotos proporcionadas por la empresa de tales objetivos, registros

diarios de los reportes que se realizaban para dar seguimiento a los eventuales objetivos y fotografías tomadas a los dispositivos de esos objetivos cuando los dejaban en la entrada siguiendo el protocolo de seguridad.

En concreto, recuerdo que en los primeros meses de 2016 en una de mis primeras visitas a la embajada de Ecuador en Londres, uno de los miembros de UC Global que prestaba servicios en la embajada, me mostró un iPad de uno de los abogados que estaba reunido y había dejado en la entrada, en el que había múltiples correos y mensajes en la pantalla inicial. No recuerda el nombre de este abogado, pero sí que hablaba inglés y que después, al ver diversas fotos, podría ser al 99% la persona identificada como Guy Goodwin Gill. Recuerdo que posteriormente me comentan, ya en Jerez, que se había volcado el contenido de ese iPad aquel día.

En otra ocasión, recuerdo haber visto informes remitidos desde la embajada en los que los operativos de UC Global desplegados en la misión habían abierto la maleta de Andy Muller y habían fotografiado todos sus dispositivos electrónicos. Andy Muller es amigo personal de Assange, informático y freelance periodista de varios medios y había dejado sus pertenencias en la entrada siguiendo los protocolos de seguridad. Se trataba de uno de los objetivos marcados a David Morales por la inteligencia de Estados Unidos.

Como prueba de ello dispongo de diversas fotos de las pertenencias de Muller que se plasmaron en uno de los reportes.

También he de señalar que de alguna forma, a finales de 2017, dentro de la empresa se identificó que el Sr. Assange recibiría un pasaporte diplomático por parte de las autoridades ecuatorianas, con la finalidad de salir en tránsito hacia un tercer Estado, gozando de la inmunidad y la inviolabilidad que asisten al agente diplomático. Recuerdo que los operarios de UC Global en la embajada llegaron a hacer seguimientos al por aquel entonces Cónsul de Ecuador, Fidel Narváez, quien manejaba esa documentación con la que entraba y salía de la embajada.

Por otro lado, recuerdo que, David Morales llegó a comentar en la empresa que los americanos estaban muy nerviosos con la visita que iba a hacer un político californiano a la Embajada de Ecuador en Londres para verse con el Sr. Assange. Según Morales le habían pedido personalmente que controlara y monitoreara absolutamente todo lo relacionado con esa visita. Por lo tanto, desde la sede en Jerez, tal y como recuerdo.

533

Morales dio orden expresa a los operativos en la embajada para que registraran todo lo que sucediera con esa visita.

Recuerdo que sobre finales de noviembre de 2017 David Morales planteó en la empresa que los americanos estaban muy contentos con la información recibida, pero que iban a necesitar más información. Por ello, Morales llegó a comentar en la sede la posibilidad de entrar en el despacho profesional de ILOCAD, dirigido por Baltasar Garzón, con sede en Madrid, ya que el Sr. Garzón coordinaba la defensa de Julian Assange. Esta sería una forma de obtener información relevante sobre el Sr. Assange para suminístrasela a aquellos. Dos semanas después de aquella conversación los medios nacionales reportaban sobre el ingreso de personas encapuchadas en dicho despacho. Recuerdo que la noticia fue compartida entre los trabajadores en Jerez, especulando todos si el hecho tendría algo que ver con lo que había planteado el responsable de la empresa, David Morales.

Todas las peticiones de vigilancia, seguimiento y comunicaciones sobre Baltasar Garzon, según le dijo David Morales, provenían de los norteamericanos. Marcándolo como objetivo prioritario, por su carácter de abogado defensor de Julian Assange.

Recuerdo que en una ocasión, en Jerez de la Frontera, en la sede de UC Global, en torno a diciembre de 2017, David les transmitió que los americanos estaban desesperados y que incluso le habían propuesto que activaran medidas más extremas contra el "huésped" para finalizar la situación que comportaba la permanencia de Assange en la embajada. En este sentido habló de la posibilidad de dejar la puerta de la misión diplomática abierta, argumentando haber sido un error accidental, para permitir la entrada y secuestro del asilado; o incluso la posibilidad de envenenar al Sr. Assange. todas ellas propuestas que Morales afirmó estar valorando con sus contactos en Estados Unidos. Evidentemente, los trabajadores recibíamos esas propuestas estupefactos y comentábamos posteriormente que el rumbo que estaba tomando Morales empezaba a ser peligroso.

Así mismo, Morales ordenó que se realizaran seguimientos a Baltasar Garzón, toda vez que había sido requerido para ello por sus contactos en Estados Unidos, que le habían informado de que el Sr. Garzón tendría un encuentro con el ex Presidente de Ecuador. Rafael Correa. Recuerdo que en la empresa aparecieron los registros fotográficos del seguimiento desplegado a petición de Morales.

534

En prueba de ello, cuento con numerosas fotos realizadas con un dispositivo móvil al Sr. Garzón cuando recogió al ex presidente de Ecuador, Rafael Correa, en el aeropuerto de Barajas, así como del domicilio del abogado de Julian Assange, Baltasar Garzón.

Como he relatado anteriormente, era evidente que todo esto creció desde mediados de 2017, coincidiendo con la llegada de Donald Trump a la presidencia. Toda la documentación obtenida fruto del espionaje desplegado por Morales contra el asilado llegaba a Estados Unidos a través de dos canales. Por un lado, los informes diarios de los operativos en la embajada, los perfiles de los objetivos, los documentos de identidad de las visitas, y demás información remitida desde la embajada, se volcaba en servidores informáticos a los que se tenía acceso remoto desde Estados Unidos. Por otro lado, las grabaciones en discos duros de las cámaras con sonido instaladas en la embajada se extraían cada 15 días, junto con otras grabaciones que pudieran proceder de los micrófonos, siendo remitidos estos elementos en forma personal por David Morales en sus viajes periódicos a Estados Unidos.

Por lo que respecta a los servidores, David Morales solicitó que se instalara un Servidor FTP abierto para el acceso remoto y recolección externa por parte de un usuario y contraseña. Yo mismo instalé el Servidor FTP y pude comprobar que se producían accesos remotos desde Estados Unidos que dejaban incluso registros de IPs que aún conservo. En ese Servidor FTP se almacenaban los informes diarios que remitían los operadores de UC Global desplegados en la embajada, donde se realizaba un detallado seguimiento al Sr. Assange, a sus visitas, a los objetivos, incluyendo toda la información relevante como sus documentos de identidad. Recuerdo que estos informes diarios que se introducían en el Servidor FTP eran firmados en un principio por los operadores a través de pseudónimos pero, llegado un momento, David Morales indicó que le habían pedido que fueran firmados con el nombre real del operador, algo que no llegué a entender. Así mismo, David Morales requirió con el paso del tiempo que este Servidor FTP se cambiara por una base de datos instalada online en formato web. accediéndose igualmente mediante usuario y contraseña en forma remota.

En prueba de todo ello, dispongo de las IPS detectadas en el registro del Servidor FTP procedentes de Estados Unidos, muchos de los informes diarios remitidos por parte de los operadores de UC Global en la embajada. Así mismo cuento con documentos de identidad fotocopiados para alimentar los perfiles del servidor. También dispongo del correo electrónico en el que David Morales solicita que se preste especial atención a un

535

conjunto de objetivos que habrían sido identificados por los norteamericanos, entre los que se encuentran sus abogados.

Por otro lado, las grabaciones de las cámaras de seguridad, donde ya se grababa audio, así como los registros de los micrófonos, recibían un trato personal. Para ello, David Morales me ordenó que cada 15 días debía desplazarme a la Embajada de Ecuador en Londres a cambiar los discos duros de los servidores de las cámaras. Debía ir cada 15 días porque a partir de ese momento las grabaciones comenzaban a borrar registros anteriores, al ser 15 días el límite de almacenamiento. Es importante señalar que David Morales exigía que llevase a Jerez siempre las grabaciones originales de las cámaras, nunca copias, probablemente por exigencia de los estadounidenses. De hecho, en un par de ocasiones, las autoridades ecuatorianas pidieron algún momento de la grabación y ello implicó que David Morales tuviera que desplazarse a Estados Unidos a buscar los originales. Por lo tanto, las grabaciones de las cámaras de seguridad y de los micrófonos, una vez en Jerez, eran llevados personalmente por David Morales a Estados Unidos, en viajes recurrentes que realizaba con su esposa, principalmente a Nueva York pero también a Washington. Como ya he indicado, la esposa de David Morales solía reportar en su red social Instagram todos los viajes realizados junto a su esposo a Estados Unidos, por lo que en el perfil (@modas_koko) se puede encontrar la cadencia de visitas de la pareja. Además, en repetidas ocasiones, una vez el Sr. Morales se encontraba en las reuniones en Estados Unidos, solía escribir a trabajadores de la empresa a través de chat grupales, en las plataformas Signal, Telegram o Therman, en los que solicitaba se le ampliara información sobre alguna visita o algún detalle de las grabaciones, indicando que *"los amigos americanos me piden que les concrete..."*, ya que Morales no era conocedor de los detalles que sí dominaban los trabajadores. Aunque estos chats grupales eran configurados en formato de autodestrucción, en algún momento hice capturas de pantalla a los efectos de recordar algunas instrucciones. por lo que conservo algunos en los que se identifica con claridad las comunicaciones de David Morales durante sus reuniones en Estados Unidos en los momentos en que entregaba el material.

En prueba de ello, dispongo de las capturas de chat referidas. También cuento con correos en donde se daban algunas de esas instrucciones.

Un elemento importante es que, en correos electrónicos remitidos por David Morales, se llegó a afirmar que el SENAIN le está investigando por sus viajes a Estados Unidos, o

536

que le habían pedido saber el material de las paredes de las habitaciones de la embajada. o incluso que nadie se podía enterar de su relación con los americanos.

En prueba de ello, dispongo de diversos correos con ese contenido.

Otro elemento relevante es que en la sede de UC Global en Jerez se recibía mensualmente a la responsable de seguridad de la Embajada de Ecuador en Londres, Gabriela Paliz Jeréz, funcionaria ecuatoriana. En las visitas a la sede de UC Global era acompañada siempre por su marido, cuyo nombre no conozco. Esta visita era de dominio de todos los trabajadores puesto que mensualmente veían a aparecer al matrimonio a despachar con David Morales. Según se comentaba en la empresa, para David Morales era fundamental mantener el contrato de seguridad de la embajada, probablemente no tanto por la cuantía de los emolumentos ecuatorianos en sí, sino por la posibilidad de incrementar ingresos en su relación con Estados Unidos. Por lo tanto, tal y como se afirmaba en la empresa por los diversos trabajadores, David Morales habría estado pagando cada mes 20.000 € en metálico a la responsable de seguridad de la embajada para evitar que hiciera reportes negativos sobre UC Global que conllevaran una rescisión del contrato. La responsable de seguridad viajaba junto a su marido para dividir el pago en cantidades de 10.000 € cada uno y de esa forma evitar problemas con los controles del aeropuerto, según se comentaba en la empresa.

En aquellos meses, entre mediados de 2017 y mediados de 2018 (momento en que se puso fin al contrato de UC Global), David Morales ostentó un incremento patrimonial notable. En concreto, adquirió una nueva vivienda, cuya valoración desconozco pero que podría rondar el millón de euros. Además, adquirió igualmente algunos coches de alta gama. En la empresa se llegó a hablar de que podría estar cobrando una cifra de alrededor de 200.000 € al mes por su trabajo para Estados Unidos. Durante esos meses se especuló repetidamente en la empresa, a través de los distintos trabajadores, que el dinero que estuviera obteniendo ilegalmente fuera depositado en cuentas de entidades bancarias de Gibraltar. De hecho, se observó que David Morales realizaba repetidos viajes a Gibraltar, territorio relativamente cerca de Jerez considerado por la jurisdicción española como paraíso fiscal por su escasa colaboración en la identificación de activos. Incluso en una ocasión un cliente de UC Global del que no recuerdo el nombre, estando yo presente, realizó un comentario dentro de la sede de la empresa en el que afirmó que David Morales era "un tacaño", ya que había tratado de "limpiar 70.000 euros en

Gibraltar" y para realizar esa operación "le habían pedido un 10% en Gibraltar por blanquearlo y se había negado".

538

Por último, recuerdo que sobre finales de 2018 se recibió en la empresa un requerimiento de ILOCAD SL, despacho dirigido por Baltasar Garzón, en el cual, en nombre del Sr. Assange y sobre la base de lo estipulado en el nuevo Reglamento de la Unión Europea relativo a la Protección de Datos, se solicitaba a la empresa que informara del material que se tenía relativo al Sr. Assange, toda vez que se habían filtrado algunas imágenes en varios medios de comunicación como The Guardian. En ese momento, Morales procedió a sacar de la sede de la empresa todo el material relativo a la "Operación Hotel" (como se denominaba el contrato de seguridad de la embajada) así como el material relativo al "huésped" (nombre con el que se conocía al asilado). Según comentaron los trabajadores de la empresa, el material habría sido escondido en alguno de sus dos domicilios en Jerez o incluso en el domicilio de su suegro en Rota, siempre según se comentó en la empresa.

